



... en derecho con sus Diputados, cuando
 corresponden a esta jurisdicción, como que
 ha sido lugar a contestaciones desagradables con
 otros Diputados; y que en lo sucesivo en cualquier
 asunto de la clase de fuerd. del N. de. q. tenga
 relación con vecinos de este pueblo y los nueve di-
 putados de su jurisdicción, se entienda con este
 Ayuntamiento como lo haie ahora con el de la presente
 jurisdicción, y ultimamente q. desde luego se pare
 veredas alos Diputados de Paravia, Casan, Zebor,
 Atencas, Campa de Aguilas y Upe, remitiendole
 un exemplar del modelo indicado, a fin de q. pro-
 cedan ala practica del dicho de su vecindario
 y de lo demas q. en ellos se previene; imponiendole
 q. una operacion, es por una sola vez, por q.
 asi lo manda el gobierno, y sin perjuicio de lo
 separado e independiente de una poblacion de la
 Ciudad de Areca. Y lo firmamos, a todo lo q. certifi-

Juan Antonio... Julian Lopez Pasq. Acuña

Juan P. Penalva

Presente por Juan Domenech

